



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 52704/2017, por el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, arquitecta **Celina CAPOROSSI**, solicita se declare de Interés Académico el **Seminario Taller de Postgrado "LA ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA Y LA CIUDAD CONSTRUIDA. INTERVENIR EN EL BARRIO KRONFUSS. SAN VICENTE, CÓRDOBA"**; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha Actividad estuvo destinada a docentes, adscriptos y estudiantes y es un módulo abierto del Taller Proyectual de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y es parte de las actividades desarrolladas en el marco de la Investigación SECyT, 2016/17 "la arquitectura de la vivienda y la ciudad construida, un enfoque proyectual. El conjunto de vivienda en la renovación de los tejidos tradicionales de la ciudad de Córdoba",

Que fueron objetivos generales del Seminario Taller: establecer criterios para re cualificar y poner en valor en conjunto de vivienda denominado "barrio Kronfuss"; incorporar nueva vivienda y nueva población al barrio con criterio de densidad y mixtura; recualificar y potenciar el espacio público del conjunto; entender y generar una lectura interpretativa del entorno de inserción; proponer un nuevo programa para el barrio en acuerdo a las nuevas demandas y esbozar un modelo de gestión de la intervención,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **Seminario Taller de Postgrado "LA ARQUITECTURA DE LA VIVIENDA Y LA CIUDAD CONSTRUIDA. INTERVENIR EN EL BARRIO KRONFUSS. SAN VICENTE, CÓRDOBA"**, realizado durante los días 25 al 28 de octubre de 2017, otorgando veinticinco (25) horas de crédito para la asignatura electiva **"EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS"**.-



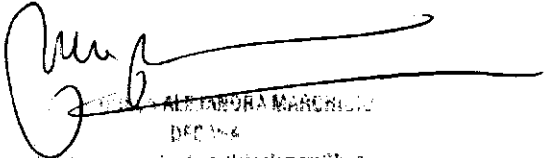
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




ALEJANDRA MARCHIONNI
DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 346 /2017.-